Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110373558

Fecha de emisión de la Cédula 7 de agosto de 2026

Sr/a: ILONA MARIA ARTILES - ESTADO NACIONAL

Domicilio: 27228081030

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 11** sito en **CARLOS PELLEGRINI 685**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 60/2012 caratulado:
SALISCHIKER JAVIER NICOLAS c/ GCBA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS
en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20147456205 - HERNAN FAVIO SERFILIPPO

26000110373558

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 11

60/2012

SALISCHIKER JAVIER NICOLAS c/ GCBA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de agosto de 2026.- FS

Proveyendo el escrito electrónico presentado por el GCBA el 4/8/2026:

De la liquidación de intereses practicada, córrase traslado por el término de ley. Notifíquese.

Firmado por: INES ESTELA ROCCA, SECRETARIA DE JUZGADO

#11239770#512333443#20260804182557674

Tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina

Importe: $ 865075.29
Fecha Desde: 25/10/2024
Fecha Hasta: 09/11/2025
Tipo Cálculo: Tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina
Tasa: 34.03%

Total intereses: $ 294374.02
Total de la deuda (Capital + Intereses) = $ 865075.29 + $ 294374.02 = $ 1159449.31

Fecha de generación: 04/08/2026 17:44

PRACTICA LIQUIDACION DE INTERESES PENDIENTES.-

Señor Juez:

Hernan Favio Serfilippo, abogado, Tº 36, Fº 456, letrado apoderado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico 20147456205, manteniendo el domicilio procesal y el electrónico ya constituidos, en los autos "SALISCHIKER JAVIER NICOLAS c/ GCBA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE 60-2012, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso y Administrativo Federal Nro. 11, siendo el primero el sito en Uruguay 458 PB, Oficina de Oficios y Notificaciones y el segundo el CUIT 20147456205, a V.S., como mejor proceda, digo:

1.- Que vengo a practicar la liquidación de intereses sobre la suma de $ 865.075,29.-, fijados como deuda al 24-10-24, aplicando los intereses de ley hasta el día 10-11-2025, ya que por DEO del BNA de fecha 4-2-26, se fijó como día de cobro dicha suma el 10-11-2025.

2.- Tanto vengo a reclamar los intereses debidos por dicho intervalo de tiempo, solicitando que se intime al E.N. al pago de lo debido, bajo apercibimiento de embargo de sus cuentas en el BNA.

3.- Acompaño formulario de calculo de los intereses entre las fechas 25-10-24 Y 9-11-25, resultando lo adeudado la suma de $ 294.374,02.-

4.- Se de traslado al E.N. y oportunamente se intime de pago al mismo, bajo apercibimiento de embargo.

Provea de conformidad. SERA JUSTICIA.-